

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rambla S. Juan, 46.—Teléfono 564
TARRAGONA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la región. . . 2 Ptas. al mes
Fuera de la id. . . 2 „ „
Número suelto. . . 10 céntimos

Anuncios y comunicados a
precios convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

El Doctor Gomá, Obispo de Tarazona

No por esperada y rumoreada ya en días pasados dejaría de producir ayer gratísima impresión a nuestros caros lectores la noticia oficial de haber sido designado para la Sede episcopal, de Tarazona el por muchos conceptos ilustre Arcediano de esta Metropolitana y Primada Iglesia, nuestro respetable amigo, M. Iltre. Dr. Gomá.

La emoción que causa esta buena nueva no es de sorpresa para quienes conocemos los altos dotes de virtud y saber de que se halla adornado el ilustre prebendado, pues siendo ellas uno de los elementos que suelen tenerse presentes para la designación episcopal, no podía ésta maravillarnos al recaer en varón tan episcopable. Más bien diríamos que nos sentimos emocionados de íntima satisfacción al ver cumplidos los anhelos, que desde tiempo acariciábamos de contemplar formando parte del glorioso episcopado español a figura tan relevante, como es la del Dr. Gomá.

A tan excelente dignidad llega nuestro insigne Arcediano lleno de merecimientos en su actuación sacerdotal, habiéndose además conquistado universal renombre como orador sagrado de altos vuelos, escritor fecundísimo, naturalista insigne, experto modelador de espíritus sacerdotales, sabio teólogo, competente exégeta y apologista brillantísimo, gozando una muy alta autoridad en todos estos ramos; de suerte que no puede ser más refulgente y acreditada la diadema que ciñe en casi todas las disciplinas del saber humano, cual así lo da también a entender el predicamento de que goza en nuestra patria y en el extranjero; ocupando lugar preminente entre las figuras mundiales de primera nota.

Cuando no poseyéramos su abundante producción científico-literaria, que más adelante enumeramos y de que se ha ocupado la Prensa universal, bastara recordar su reciente participación en los últimos Congresos de Amsterdam, Covadonga y Toledo, donde recogiera los más preciados laureles; y luego hay que tener presente la muy notable distinción de que le hizo objeto, poco ha, la Santa Sede al designarle como uno de los escogidos miembros de la Comisión teológica para el estudio de la Mediación universal de María, lo que supone a su vez la superior estima y aprecio de que goza en las alturas vaticanas.

El reconocimiento de tan excepcionales dotes habrá sido indudablemente uno de los principales móviles para su designación, siendo para él tanto más honrosa esta merced, cuanto que llega a ella, como hemos dicho, lleno de merecimientos en su múltiple actuación.

Y aunque los trabajos y distinciones del Dr. Gomá, por razón de la estrecha amistad y de los cargos que ha ejercido en nuestra Diócesis, los hemos considerado siempre como propios, en la presente ocasión no podemos dejar de manifestar que esta su última distinción nos produce cierta contrariedad porque ella nos va a alejar a tan buen amigo y valioso elemento.

Sin embargo, tampoco queremos que egoísmos de respetuoso afecto y cariñosa admiración priven a la Iglesia y a la Patria de utilizar sus servicios en puestos más altos y distinguidos, a que le hacen acreedor sus excelentes cualidades y reconocidos merecimientos para el mejor régimen de las almas. Además creemos fundadamente que su separación no será más que puramente material, pues su espíritu jamás podrá enajenarse de la ciudad y diócesis de sus amores, donde dedicara sus largos años de provechosa vida y meritorios trabajos, facilitándole su recuerdo la propia analogía filológica de Tarazona con Tarragona.

Por todo ello le significamos nuestra más respetuosa y cordial enhorabuena, que hacemos extensiva al Excmo. Cabildo Catedral, árbol fecundo de insignes varones en virtud y ciencia, pidiendo al cielo quiera continuar ilumi-

nándole para mayor gloria de Dios, bien de la patria y salud espiritual de las almas de la Diócesis, que acaba de serle designada.

Datos biográficos

Es tarea harto difícil reducir a pocas líneas, según reclama una nota biográfica, la vida de intenso trabajo científico y de apostolado, que ha realizado el doctor Gomá—Nació en La Riba, el día 19 de agosto de 1869, y, sintiéndose llamado por Dios al sacerdocio, cursó la carrera eclesiástica en el Seminario de Tarragona, distinguiéndose entre los seminaristas más aventajados, por su piedad y aplicación, por lo cual mereció la calificación de *Meritissimus* en todas las asignaturas y singular es-

simas oposiciones, fué nombrado Canónigo, siendo promovido a Arcediano a la muerte del M. I. Sr. don Cayetano Sentís. Desde el año 1913 es Rector Metropolitano, y simultáneamente con este cargo ejerce el de Provisor diocesano desde 1918. Es Examinador Provincial del Consejo de Vigilancia de Doctrina, Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia y Vocal decano de la Junta de Administración del Hospital de San Pablo y Santa Tecla, siendo el doctor Gomá, en estos últimos años, casi siempre miembro ilustre de todas las Comisiones que para asuntos religiosos de alguna importancia se han constituido en nuestra Archidiócesis.

Carrera literaria. — Es Doctor en Sagrada Teología, Derecho Canónico y

Septiembre de 1926; y en Octubre siguiente intervenía en una ponencia del Tercer Congreso Eucarístico Nacional, de Toledo. La intervención del Arcediano de Tarragona en cada una de estas asambleas ha venido casi siempre señalada con la aparición de sus luminosas conferencias, que han sido recibidas siempre con aplauso general.

Es copiosa la labor realizada por el doctor Gomá como orador, en el pulpito y en la tribuna de conferenciante, pudiéndose afirmar que, desde algunos años a esta parte, no hubo solemnidad religiosa en esta provincia Eclesiástica, en la cual no predicara, siempre con aquel carácter inconfundible de profundidad y elocuencia cristiana que le son tan propias, y que, en el género hon-

Sus trabajos como escritor han merecido el aplauso y estimación de todos, según es de ver en las notas bibliográficas que varios periódicos y revistas han publicado. Absorbido por la cátedra y el cargo de Rector de disciplina del Seminario, poco pudo publicar en los primeros años de su ministerio. Al quedar libre, apenas si ha habido interrupción en sus publicaciones, entre las que mentamos: «Tradición y Crítica en Exégesis», 1911, en 8.º; «Las Modas y el Lujo, ante la ley cristiana, la sociedad y el arte», dos ediciones, en 8.º, en 1913 y 1926; «El nuevo Salterio del Breviario Romano», en 1914, en 8.º; «María, Madre y Sotera», en 1919, en 8.º; «El Valor Educativo de la Liturgia Católica», en 1918, en 4.º; «La Eucaristía y la Vida Cristiana», en 1922, en 4.º; «Santo Tomás de Aquino», época, personalidad, espíritu, en 8.º, en 1924; «La Familia», según el derecho natural y cristiano, en 8.º, en 1926.

Cuéntanse por docenas los artículos que ha escrito, de carácter científico, ascético, bibliográfico, etc., en diversas publicaciones, como «La Cruz», «Seminario Católico», de Reus; «Reseña Eclesiástica», «Correo Catalán» y «Analeceta Tarraconense», de Barcelona; «Revista del Clero Español», de Madrid, etc. Seríamos que el nombramiento que hoy celebramos, retrasara la publicación de un libro «El Santo Evangelio explicado y predicado», que sabemos tenía casi terminado.

Digna corona de la labor realizada en el orden científico eclesiástico por el Dr. Gomá fué su designación, por la Santa Sede, para formar parte de la comisión de teólogos españoles, junto con el M. Iltre. Sr. Amor Ruibal, doctor de Santiago, y el ilustre jesuita Padre Bever, para condensar en voluminosa ponencia los argumentos de la tradición eclesiástica en pro de la Mediación universal de la Santísima Virgen, siendo por ello contado el doctor Gomá entre los diez teólogos elegidos por la Santa Sede, tres belgas, cuatro italianos y tres españoles, para realizar la delicadísima labor.

La diócesis de Tarazona

Es sufragánea de la metropolitana de Zaragoza, siendo patrón de la Diócesis San Prudencio, Obispo de Tarazona, cuya fiesta se celebra el 28 de abril.

Hállase enclavada en las provincias de Zaragoza y Navarra respectivamente, comprendiendo algunas parroquias de las provincias de Soria, Logroño y Tudela. Extensión 4.713 kilómetros cuadrados; número de almas: 144.500.

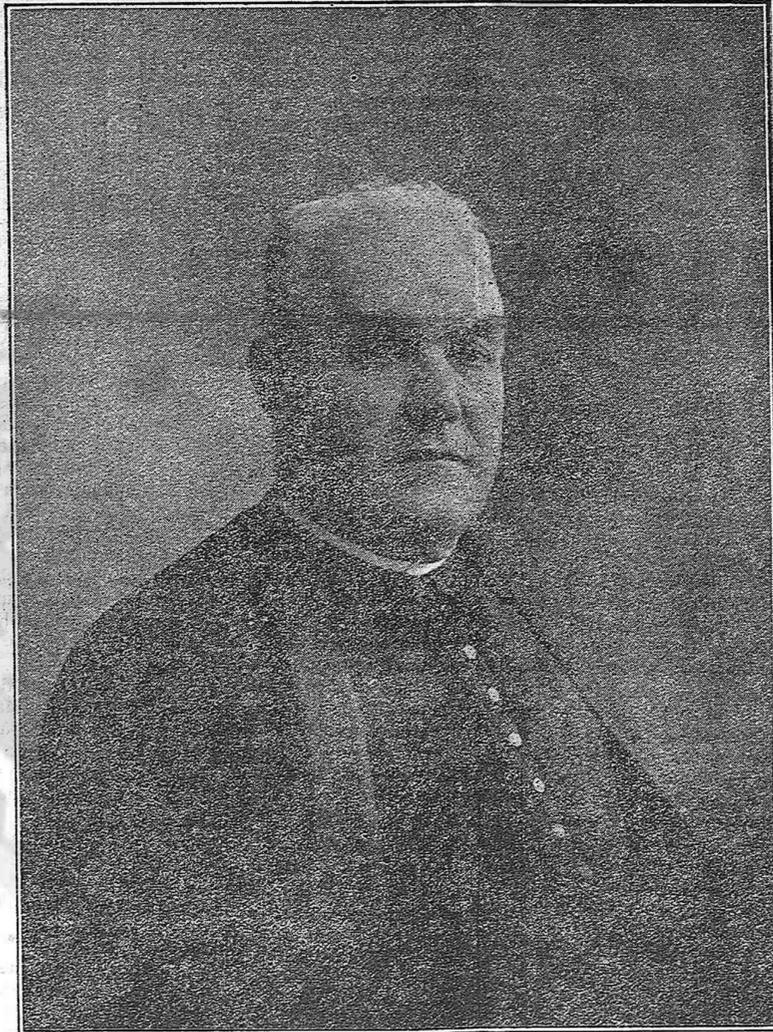
Dicha Sede fué erigida en tiempo de los godos. Destruída a consecuencia de la invasión musulmana, fué restaurada en 1115 por el rey D. Alfonso I de Aragón.

Consta de la Iglesia Catedral de Tarazona y dos Colegiatas (Santa María la Mayor y Santo Sepulcro, de Calatayud), 9 arciprestazgos, 15 parroquias (de término, 45 de ascenso, 71 de entrada, 9 rurales, con un total de 140; filiales 1, y Capillas o Santuarios, 183. El clero diocesano suma 370 individuos.

Cuenta además con varias comunidades religiosas de vida activa y contemplativa. En su demarcación existen el antiguo Monasterio de Piedra, y el de Veruela, ocupado este último por los P. P. Jesuitas.

El Obispo de Tarazona suele ser Administrador Apostólico de la diócesis de Tudela, que fué suprimida por el Concordato de 1851 y se la declaró unida a la de Pamplona.

Tiene la diócesis de Tudela la extensión de 200 kilómetros cuadrados y 16.125 almas, con Catedral, Seminario propio y 9 parroquias y varias comunidades religiosas.



timación de sus Catedráticos y Superiores.

Ordenado de sacerdote, el día 8 de junio de 1895, desempeñó el cargo de Coadjutor en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Valls, y luego el de Económico en Montbrío del Campo hasta que, en 30 de Noviembre de 1897, el entonces Arzobispo excelentísimo señor don Tomas Costa y Fornera, en atención a sus relevantes cualidades, le nombró Profesor del Seminario Pontificio. Por el mismo Prelado, dos años más tarde, fué nombrado Rector de disciplina del mencionado Establecimiento docente, cargo que ejerció hasta 1908, y en el cual, no obstante su juventud, manifestó singulares dotes de gobierno que le grangearon el aprecio y voluntad de todos. En 1906, previa oposición, obtuvo un Beneficio en esta Catedral Primada, y, el año siguiente, también después de brillantí-

filosofía; ha sido Profesor, durante 25 años, en nuestro Seminario Pontificio, habiendo explicado Humanidades, Ciencias Físicas y Naturales. Elocuencia y Sagrada Escritura, cuya cátedra era aneja a la Canongía que se le adjudicó en 1907, admirado y querido por sus discípulos que veían en el doctor Gomá al Maestro sabio y bondadoso.

Como propagandista, ha tomado parte muy importante en varias asambleas de carácter científico y de apostolado, como en el Congreso Internacional Apologético, celebrado en Vich en 1910, con motivo del centenario del nacimiento de Balmes; en el Litúrgico de Montserrat, en 1915; en el Mariano Montfortiano, de Barcelona, en 1918; en la Semana Catequística de Reus, en 1923, en el Congreso Eucarístico de Amsterdam, en 1924, a donde fué como representante de España; en la Asamblea Mariana de Covadonga, en

milético, nos recuerdan la época clásica de los Santos Padres. Ha publicado algunas piezas oratorias, entre ellas la «Oración fúnebre» del Excmo. Señor D. Antolin López Peláez, dicha en sus exequias en nuestra Catedral, en 1918; el «Panegirico de San Agustín», pronunciado en el Real Monasterio de El Escorial, en 1920, publicado a expensas de «La Ciudad de Dios»; la «Oración fúnebre» de Benedicto XV, habida en nuestra Catedral Basílica, el año 1921; el «Panegirico de San Ramón de Peñafort», en la fiesta anual del Colegio de Abogados, de Barcelona, publicado en «La Revista Jurídica» y en tirada aparte por el «Fomento de Pietas»; los «Panegiricos de Santo Tomás de Aquino», pronunciados en el Seminario y en la Universidad civil de Barcelona el año 1924, con motivo del VI Centenario de la Consagración del Doctor Angélico.

BANCO DE VIZCAYA

Capital: 40 millones Reservas: 23 millones

SUCURSAL DE TARRAGONA, Mendez Núñez, 12

Teléfonos 555 y 727

BILBAO — BARCELONA — MADRID
VALENCIA — SAN SEBASTIÁN — VITORIA
38 SUCURSALES MAS Y 123 AGENCIAS

Pagamos los cupones de vencimiento
corriente

Admitimos valores en custodia
mediante resguardo con numeración

BANCA - BOLSA - GIROS
Cuentas corrientes-Caja de Ahorros

Los intereses españoles en China

El ministro de Estado ha dicho a los periodistas que los intereses españoles en China son de considerable cantidad.

Las misiones religiosas españolas tienen allí abiertos numerosos establecimientos de carácter educativo y benéfico, que desarrollan una admirable labor pedagógica.

Los Dominicos que se encuentran en Fu Cheu desde 1883 y los de Amoy tienen dos Vicariatos y están instalados allí hace muchos años.

Los Agustinos hallanse en la provincia de Hunan y forman el Vicariato de Shangatch, alcanzando una extensión de 15.717 kilómetros y 22 millones de habitantes.

Los Padres Agustinos han conseguido la catolización de 30.000 chinos y disponen de 61 escuelas.

Los Agustinos inauguraron una imprenta en 1921 y hasta la fecha han publicado 12 volúmenes entre los que figura un libro de Gramática china-española.

El total de sus alumnos se eleva a 2.323.

Muchos de ellos son paganos, pero aunque no convertidos salen de las aulas con una instrucción católica.

Los Jesuitas se encuentran en la provincia de Anhwei, con un Obispo y 80 Religiosos.

Unas monjas Mercedarias han creado allí un establecimiento con un importante donativo de 700.000 pesetas.

En cuanto a los Capuchinos, no están instalados aún.

El señor Yanguas ha dicho que en Shanghai tenemos un consulado decarriero, varios comercios españoles y 21 cinematógrafos.

Además existen muchos negocios filipinos amparados y protegidos por subditos españoles.

El texto del presente número ha sido sometido a la previa censura.

Para los poseedores de Tesoros

LA ELECCION DE AMORTIZABLE

Las primeras impresiones recogidas en los Centros financieros cuando apareció el Decreto sobre la emisión del empréstito para consolidar la Deuda flotante fueron, desde luego, completamente satisfactorias.

Pero conforme pasan los días, aquella excelente acogida es mayor. Son numerosos los tenedores de Obligaciones del Tesoro, no únicamente los de Febrero, sino los de todas las emisiones en circulación, que se apresuran a reunir mayor número de títulos de esa clase para disfrutar de las ventajas que a juicio de ellos les ofrece ya la forma de amortizable 5 por 100 exenta del impuesto de utilidades, ya la de la Deuda sujeta a éste. De ello son elocuentes pruebas las sucesivas alzas que han registrado a partir de la promul-

gación del Decreto, las Obligaciones susceptibles de consolidación.

No cabe dudar de que se ha preparado la operación con un verdadero espíritu financiero: A más de complacer a los defensores acérrimos de la exención y de la sujeción al impuesto, lo cual es un acierto indiscutible, toda vez que de ello no resultan lesionados los intereses del Erario, que son los primeros que un ministro de Hacienda debe defender, se ha establecido en favor de la nueva deuda una extensión de las pignoraciones a 90 por 100, con lo cual todos aquellos titulares que habían pignorado sus Obligaciones del Tesoro sólo tienen que sustituir el papel correspondiente. Y por último, la exención del timbre en las operaciones de préstamo y crédito para concurrir a la consolidación es otra facilidad que cooperará, sin duda, a la mayor afluencia de Tesoros.

Lo único a resolver para los tenedores es la elección de una de las dos formas dadas. Según ha indicado el ministro de Hacienda en sus declaraciones a un redactor de «El Sol», recientemente, tanto la deuda amortizable que se va a emitir con exención, como la que se ofrece con impuesto, gozan de equivalentes ventajas y de compensaciones apreciables a simple vista. Porque si la deuda exenta reedita de modo inmediato un interés líquido algo mayor que el de la no exenta, y si tiene sobre ésta la facilidad de no sufrir un descuento en los cupos, la sujeta al impuesto brinda a sus tenedores una diferencia entre el tipo de emisión (85,50) y la amortización a la par, de 14 enteros y medio, margen que además de representar un premio seguro durante el plazo de amortización que como máximo será de 50 años a partir de primero de Enero de 1928, da margen atractivo para posibles ganancias inmediatas en el caso de una favorable cotización bursátil.

Es decir, que aquellos rentistas, capitalistas, entidades y corporaciones que decidan acudir a la conversión con el propósito de considerar la nueva deuda como un papel carterio con probabilidades de realización a largo plazo o para constituir reservas sólidas, pueden elegir la forma no exenta del impuesto; y aquellos que busquen una mayor rentabilidad inmediata a sus inversiones y necesiten una mayor estabilidad en la cotización, relacionada principalmente con el interés líquido según las fluctuaciones del mercado del dinero, sin que les sea preciso aguardar a un futuro para beneficiarse del premio que significa el margen hasta la amortización a la par, deben consolidar sus Tesoros en la deuda exenta.

Es de suponer que la consolidación sea nutrida porque si bien las obligaciones del Tesoro que obligatoriamente han de convertirse o reembolsarse son las de fecha 4 de Febrero de 1924, las de los restantes vencimientos pueden acudir también a la operación, voluntariamente, porque a ello tiene perfecto derecho y es lógico que en otra ocasión—como también ha declarado el Sr. Calvo Sotelo—no se dé por la Hacienda unas ventajas tan definitivas para otra operación semejante.

BOLETIN OFICIAL

25 Enero de 1927

R. O. de Hacienda relativa a la revisión y modernización del vigente régimen de tributación directa.

Circular de la Sección provincial de Estadística de Tarragona encareciendo a los jueces municipales el envío de los boletines demográficos.

La Alcaldía de Caseras anuncia la subasta de las obras de construcción de un edificio para Casas Consistoriales.

Las Alcaldías de Sarreal, Torredembarra, Perelló y Aldover citan a varios mozos del actual reemplazo.

Se anuncia la subasta de una finca de D.^a Felipa Doménech Adell.

El juez de Instrucción de Tortosa cita a cuantos puedan dar razón de un hombre que fué arrollado por el tren de Valencia entre los kilómetros 147 al 148, y el de Falset falla haber lugar al desahucio, solicitado por D. Angel Cabeza.

La autoridad militar cita a D. José Tenado Charlin.

Del Ayuntamiento

Sesión de la Comisión Permanente

Anoche celebró sesión la Comisión permanente de nuestro Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Segura y asistencia de los Sres. Capell, Vilar, Boixó, Pijuaná y Torres.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación de la Jefatura de Obras públicas trasladando R. O. resolviendo recurso interpuesto por los alcaldes de Valls, Nulles, Puigpelat y Vallmoll.

Otras de la Diputación provincial resolviendo reclamaciones de D. Santiago Vallvé, D.^a Josefina Güell y don Juan Batet, contra la clasificación de cédulas personales.

Otra de D. Alejandro Ginesta ofreciendo al Ayuntamiento un lugar en el Comité Nacional de Turismo.

Otra del oficial del Negociado de Estadística interesando se descongestionara de trabajo a dicho Negociado.

Son aprobados los siguientes dictámenes de:

FOMENTO:

Autorizando a D. Arturo Marqués, D. José Vives, D. José M.^a Miquel, don Mariano Ollé, D. Juan Miró y don José Tost, para instalar electromotores. Idem a D.^a Asunción Anglés para reconstruir la casa núm. 1 de la calle de Vilarroma.

AGUAS:

Aprobando cuentas. Informando una instancia de D. Cayetano Ferré, que solicita la canalización de parte de la calle prolongación de la de Gasómetre. Accediendo a lo solicitado por don Juan Mestres de retirar cuatro horas de agua de la mina «La Unión».

CULTURA:

Aprobando cuentas. Autorizando al maestro director de la Escuela graduada de la Plaza de los Artilleros del Sitio para disponer la construcción de mesas con destino a dicha Escuela.

Es informada una comunicación de la Alcaldía de Santander solicitando la cooperación de nuestro Ayuntamiento a los actos de protesta contra la despiadada persecución de que son objeto los católicos mejicanos.

Es aprobado un dictamen de la Alcaldía proponiendo la devolución de la fianza que tiene depositada don José M.^a Banús para responder del remate que se le otorgó en el concurso para la instalación de surtidores de gasolina en la vía pública.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno durante el mes de Julio último.

Terminada la Orden del día el señor alcalde dió cuenta de haberse recibido un telegrama del señor conde del Asalto participando ha sido nombrado Obispo de Tarazona nuestro M. I. doctor Gomá, tomándose seguidamente el acuerdo de pasar la Comisión permanente a su domicilio para felicitarla. Asimismo se acordó telegrafiar al alcalde y al presidente de «Fomento» del pueblo de La Riba y al Presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Segura explica ampliamente los trámites seguidos sobre la legalidad del vigente arbitrio sobre canchales.

Y sin más, se levantó la sesión.



BANCO DI ROMA (ESPAÑA)

Agencia de Tarragona

Nos encargamos de gestionar gratis la consolidación de la Deuda flotante del Tesoro de todas las emisiones en curso y nos ponemos a disposición de nuestra distinguida clientela para facilitarles residuos y satisfacerles en metálico las fracciones de los residuos

Compramos en el acto Obligaciones del Tesoro a los tipos siguientes:

Vencimiento 4 Febrero 1927, al cambio de. . . 103'70 p. %
» 15 Abril 1928, al cambio de. . . 102'25 p. %
» 4 Novbre. 1928, al cambio de. . . 103'10 p. %
» 1.º Enero 1929, al cambio de. . . 102'20 p. %
» 5 Junio 1930, al cambio de. . . 102'50 p. %
» 8 Abril 1931, al cambio de. . . 102'20 p. %

Los tipos señalados son susceptibles de ser mejorados si la situación del mercado lo permite.

La conversión se hace en DEUDA AMORTIZABLE 5 por 100 a 50 años y el interesado podrá elegir:

el del tipo de 85'50 por 100 con el impuesto del 20 por 100, e interés desde el 4 de Febrero próximo y produce el 4'67 por 100 (1) o

el del tipo de 98 por 100, libre de impuestos y con interés desde el 1.º de Enero próximo pasado, y produce el 5'12 por 100 (1).

Durante diez años serán pignorable en el Banco de España exentos de timbre, y por el 90 por 100 de su valor

(1) No está comprendida la utilidad que proporciona la amortización.

DE SOCIEDAD

Ha fallecido cristianamente el Padre Francisco Xavier Sans, de la Compañía de Jesús, dando Misiones en la República chilena, el día 10 de Diciembre del próximo pasado año. Había sido alumno de nuestro Seminario Pontificio. Era natural de Maspujols, hermano de nuestro particular amigo el párroco de Torre de Fontaubella, reverendo D. Estanislao Sans. Contaba 53 años. Se suplica una oración en sufragio de su alma. R. I. P.

En el Colegio del Sagrado Corazón de Chamartín (Madrid) ha hecho la profesión religiosa la distinguida señorita Josefina de Orovio, y ha vestido el hábito del mismo Institut, una hermana de la nueva profesora, la señorita Concepción.

Para asistir a tan solemne ceremonia han estado en la Corte las señoras D.^a Isabel y D.^a Paquita de Orovio. Nuestra enhorabuena.

Hoy, a las nueve y media, en la iglesia de Religiosas de Santa Clara, se celebrará un solemne aniversario en sufragio del alma de D.^a María de la Encarnación Bertrán y de la de don Miguel Netto.

ECCLESIASTICAS

El procurador de los Dominicos de Madrid recibió un telegrama que dice así:

«Hong-Kong.—Llegaron aquí doce Religiosas y diez Padres de Coochons. El Obispo Aguirre, con cinco Padres, fué a la isla de Formosa.

Ignoro la situación interior de China, confiando en la seguridad de los Padres.

Por la salvajada de Coochons quedaron destruidas todas las casas allí existentes, dedicadas a la Santa Inafancia.»

El señor Obispo de Barcelona ha nombrado Dignidad de Arcediano de aquella Catedral Basílica, vacante por defunción del Muy Ilre. Sr. Dr. don Jaime Bruguera, al Muy Ilre. Sr. don Juan Cándido Moreno Blanco. El lu-

nes. por la mañana, recibió la colación canónica de manos de Su Excia. Ilma.

MUNICIPALES

En las Oficinas de la Intervención municipal se hallan expuestos al público por espacio de quince días los padrones de carruajes de lujo y el de patentes para la venta de ebbidas espirituosas, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes.

DEL GOBIERNO CIVIL

Por promover escándalo en la calle Real ha sido impuesta una multa de 20 pesetas al vecino de ésta Mariano Fontoba Sugar.

Por la Comisaría de Vigilancia han sido reprendidos convenientemente Enrique Alcañiz Baños y su esposa Antonia Cid Rafas, que continuamente señen y promueven escándalos.

En la madrugada última dos súbditos extranjeros promovieron un gran escándalo en el Café de Tarragona, tratando de agredir al dueño del mismo expresando uno de ellos un cuchillo, siendo necesaria la intervención del cabo de serenos Jaime Oliva, vigilante Pablo Porta y Plácido Artigas, inspector de Vigilancia D. Julio Saez y funcionario D. José Alonso de Medina y guardias de Seguridad José Cebrían y Agapito Peña. Entre todos, tras largos esfuerzos y luchando con ellos, lograron reducirlos a la obediencia, desarmando al del cuchillo y conduciéndolos a la Comisaría; habiendo resultado el funcionario de Vigilancia señor Medina con una contusión en el ojo derecho y el guardia de Seguridad Cebrían con la guerrera rota. Dichos individuos son marineros del vapor «Bojján», anclado en el puerto, y que ha venido consignado a D. Matías Mellor con cargamento de carbón, y se llama man, el del cuchillo Fure Gadd, nacido en Fjdel (Suecia), el 13 de Septiembre de 1908, y su acompañante Kunt Rundkirs, nacido en Ystad (Suecia), el 22 de Septiembre de 1908. Ambos sujetos, con las diligencias correspondientes, fueron puestos a disposición del juez de Instrucción.



En Jordi Arana i Sanclemente

Factor Principal de la Companya dels Ferrocarrils de Madrid, Zaragoza i Alacant (Red Catalana)

Morí el día 25 del corrent als 74 anys d'edat, havent rebut els Sants Sagraments i la Benedicció Apostòlica

A. C. S.

Els qui el ploreu: esposa Rosa Esteve, fills Josep i Joan (ausent), filla política Rosa Carbó, nets Josep M.^a i Núria, cunyats, nebots i família tcta, al recordar als seus amics i coneguts tan greu pèrdua, els preguen d'encomanar-lo a Déu, i se serveixin assistir a la casa mortuòria, Escales d'Arbós, 9, avui dimecres, a les dotze del matí, per acompanyar el cadàver a la parroquial església de Sant Francesc i d'allí a la seva darrera estada.

NO ES CONVIDA PARTICULARMENT.

LOCALES

El Príncipe de Asturias ha contestado con el siguiente telegrama al que con motivo de su onomástico le envió Su Eminencia el Sr. Cardenal-Arcebispo: «Madrid.—Agradezco mucho la felicitación y oraciones de V. E., Clero y fieles. Le saluda respetuosamente. — Alfonso, Príncipe.»

En el Seminario se celebró como todos los años la fiesta de San Pablo, en la capilla del Claustro por la mañana se celebraron varias misas rezadas con asistencia de varios devotos; en especial a la que celebró el doctor Dachis, director de la Obra de «Sant Evangelii», en la que comulgaron las sociadas.

A las nueve y media cantaron la misa los seminaristas, y por la tarde, en la iglesia del Seminario, con numeroso concurso, tuvo lugar la función en honor del Santo Apóstol, predicando el Rdo. José Ferré Florit, terminando con los gozos del Santo.

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos: D. Jaime Palacio U., 69.809,09 pesetas; D. Pío Wanleren N., 2.500; D. Salvador Martí Güell, 2.209,85; D. Jesús Cereceda Soto, 1.132,50; Sr. Adm. pral. Correos, 930,25; Sr. Jefe Sección Telégrafos, 598; D. Francisco Vergés Soler, 204,04; D. Gabino Gaitan Talavera, 41,90.

Al conocerse ayer por la Prensa local la noticia de haberse designado Obispo de Tarazona al M. Ilre. Dr. Gomá, produjo agradable y general sensación a la ciudad, siendo muchísimas las personas que durante todo el día se acercaron a su domicilio para expresarle la enhorabuena.

En la sesión consistorial de la tarde acordóse por unanimidad hacer constar en acta la satisfacción del pueblo tarazonense por la designación al episcopado del ilustre Arcediano de nuestra Catedral, y pasar a su domicilio en Corporación para felicitarle.

Asimismo se acordó telegrafiar al alcalde de la Riba y al presidente del «Fomento» de dicha población manifestándoles su parabién por el honor que les cabe en la elevación de su ilustre hijo, el Dr. Gomá, a la dignidad episcopal.

EMILIO GISPERT

participa a sus clientes y al público en general, que ha cambiado su coche «Hispano» por un «Citroen», conducción interior, último modelo, para trabajar a precios más económicos.

Parada: Rambla de San Juan (entre

A medida que se acerca el día de la Fiesta de los Legionarios se acentúa el entusiasmo y el interés general, no sólo por tomar parte en tan simbólica fiesta, sino también por admirar y aplaudir la hermosa cinta «Tratx Soler», de la cual ha hecho la Prensa merecidos y justos elogios.

A las siete de la tarde de ayer se encontraba José Subirats Llambrich a bordo de una barca de pesca anclada en el Serrallo, de 18 años, condimentando la cena, cuando hizo explosión, debido a una chispa, un bidón de gasolina, incendiándose la barca y resultando Subirats con heridas de pronóstico reservado, acudiendo los bomberos a sofocar el incendio.

Con extraordinaria solemnidad se celebró ayer en la iglesia del Pío Hospital la festividad de sus Patronos San Pablo y Santa Tecla.

Innumerables fueron los fieles que acudieron a la comunión general, celebrada por el M. Ilre. Dr. D. José Carriñá, llenándose a la vez la iglesia durante la misa solemne, que celebró el Prior, Rdo. Antonio Parera, cantando una inspirada misa la capilla del señor Gols.

Por la tarde, mucho tiempo antes de la hora señalada, la iglesia se hallaba ya completamente llena de devotos, ansiosos de honrar al Apóstol de las gentes, San Pablo, y Santa Tecla.

El M. Ilre. Dr. Gomá cautivó por espacio de una hora la atención del devoto y numeroso público, patentizando con extraordinaria profundidad el amor de San Pablo para con Dios y para con el próximo, símbolo del amor que debe anidar en el corazón de todo cristiano.

A esta simpática fiesta asistió toda la Junta del Pío Hospital y Cuerpo facultativo.

Antigua «Mercería Olle»

Se traspasa el local, con o sin géneros, en buenas condiciones y dando facilidades de pago.

SAN AGUSTIN, 15

El día 28 del actual, a las 19,30 horas y en uno de los salones del Ayuntamiento, celebrará Junta general de única convocatoria la Asociación «La Caridad», a cuyo fin se invita a los señores socios asistan a la misma.

Se recomienda a la caridad de las personas piadosas Mercedes Cristiá Borrás, viuda, que vive en la calle Tras Carnicerías, 8, 4.ª, enferma, imposibilitada de ganar su sustento.

Banco de España

Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 de dos clases: una sujeta al impuesto de utilidades y otra exenta de él.

Con arreglo a lo acordado en el Real Decreto fecha 19 del corriente, este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de Obligaciones del Tesoro en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de interés anual, la cual será de dos clases: una de ellas amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1928 sujeta solamente al impuesto de 20 por 100 actualmente en vigor; y otra, también amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1937, exenta de dicho impuesto.

Los títulos de la primera clase de esta Deuda o sea los sujetos al impuesto, llevarán la fecha de 15 de Febrero de 1927, devengando interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año; y los de la otra clase, o sea los exentos de impuesto, llevarán la fecha de 1.º de Enero de 1927, devengarán interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Ambas deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el

citado decreto, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series:

- A de 500 pesetas nominales
- B de 2.500
- C de 5.000
- D de 12.500
- E de 25.000
- F de 50.000

Atendida su calidad de amortizable, se computarán dichas deudas por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera corporaciones públicas o administrativas.

Los sorteos de amortización se celebrarán en las siguientes fechas:

Los de la Deuda 5 por 100, sujeta a la contribución de utilidades, los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año; y los de la Deuda 5 por 100, exenta de dicho impuesto, los días 1 de Marzo, 1 de Julio, 1 de Septiembre y 1 de Diciembre de cada año, según el cuadro de amortización que en ambas se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El servicio de pago de intereses y amortización de ambas deudas, estará a cargo de este Banco, y se realizará, a voluntad de sus tenedores, ya en Madrid o en cualquiera de las plazas del reino donde tenga Sucursales.

Para la adquisición de estos valores, serán admitidas, en las condiciones que a continuación se expresan, las Obligaciones del Tesoro que hoy se hallan en circulación.

Las de la Emisión de 4 de Febrero 1924, por todo su valor nominal, más el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la Emisión de 15 de Abril 1924, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 20 días de intereses a razón del 5 por 100 anual.

Las de la Emisión de 4 de Noviembre 1924, por todo su valor nominal y el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la Emisión de 1.º de Enero 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 34 días de intereses a razón de 5 por 100 anual.

Las de la Emisión de 5 de Junio 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 61 días de intereses a razón del 5 por 100 anual; y

Las de la Emisión de 8 de Abril 1926, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 27 días de intereses a razón del 5 por 100 anual.

El tipo de emisión de estos valores será de 85,50 por 100 para los de la Deuda sujeta al impuesto y de 98 por 100 para los exentos de él.

Será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor de comercio, en las plazas donde no haya Agentes, con abono del corretaje oficial.

Los tenedores de las Obligaciones del Tesoro que vencen en 4 de Febrero próximo, que no las presenten a reembolso hasta ese día inclusive, se entenderá que aceptan la conversión en Deuda amortizable de la sujeta al impuesto de utilidades.

El reembolso de estas Obligaciones, más la prima de amortización; podrá solicitarse desde el día de hoy, bajo las facturas que al efecto se facilitarán.

Tanto el cupón de 4 de Febrero de estas Obligaciones, como el de las de la Emisión de 4 de Noviembre 1924, se pagará bajo factura aparte, con independencia de esta operación, según ya se ha anunciado.

Los pedidos de conversión se harán desde el día de hoy hasta el 4 de Febrero inclusive, acompañando los títulos, debidamente facturados, que deberán llevar unidos los siguientes cupones: El de 15 de Abril de 1927 y siguientes, las Obligaciones emitidas el 15 de Abril de 1924; el de 4 de Mayo de 1927 y siguientes, las de 4 de Noviembre de 1924; el de 1 de Abril de 1927 y siguientes, las de 1 de Enero de 1925; el de 5 de Marzo de 1927 y siguientes, las de 5 de Junio de 1925, y el de 8 de Abril de 1927 y siguientes, las de 8 de Abril de 1926.

A los presentadores de facturas se entregará, por cada una de ellas, un resguardo talonario, expresivo del valor nominal de los títulos recibidos.

Teniendo en cuenta la diversidad de clases de Obligaciones del Tesoro que son admitidas en esta operación, se llama mucho la atención de los presentadores sobre la necesidad de que vengán facturadas en los diversos modelos que se han establecido para una de ellas.

Las fracciones que resulten de las antedichas operaciones de conversión, quedarán representadas por residuos, hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en el referido canje, entendiéndose que quedan a favor del Tesoro las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

A los tenedores de la Deuda amortizable sujeta al impuesto de utilidades, se les abonará, en el vencimiento del 15 de Mayo de 1927, once días de los intereses comprendidos entre el 4 y el 15 de Febrero que quedan sin computar, a cuyo efecto, el cupón número 1 de la carpeta provisional, vencido el 15 de Mayo de 1927, estará representado por el interés trimestral, aumentando en el que a cada serie correspondan con los once días indicados.

A los tenedores de la Deuda exenta del impuesto de utilidades, se les abonará el día 1 de Abril el cupón correspondiente al trimestre comenzado el primero de Enero de 1927, fecha de la emisión de esta Deuda.

Los nuevos títulos que se emitan, se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100 sobre el efectivo.

Las operaciones de préstamos y crédito con garantía de los títulos de Deuda amortizable, con o sin impuesto, que se emitan para consolidar las obligaciones del Tesoro, estarán exentas hasta el 31 de Diciembre de 1936 del impuesto del timbre.

De igual exención disfrutarán las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de las Obligaciones del Tesoro actualmente en circulación, desde luego y hasta el 4 de Febrero inclusive, con la condición de que las obligaciones pignoradas habrán de ser presentadas forzosamente a conversión, haciéndose constar esta circunstancia en las pólizas por medio de un cajetín.

En representación de los títulos de las dos Deudas que se crean y en tanto se realiza la confección de títulos definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores en la proporción que se estime necesaria, con seis cupones

representativos de los intereses a satisfacer en las siguientes fechas: los de la Deuda sujeta al impuesto de utilidades, en los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1927, y 15 de Febrero, 15 de Mayo y 15 de Agosto de 1928; y los de la Deuda exenta de dicho impuesto, en los vencimientos de 1 de Abril, 1 de Julio y 1 de Octubre de 1927, y 1 de Enero, 1 de Abril y 1 de Julio de 1928.

Las personas que tengan en depósito en garantía de operaciones, tanto en las cajas de Madrid como en las de las Sucursales, Obligaciones del Tesoro de las que vencen el día 4 de Febrero y que opten por realizar su capital, más la prima de amortización, deberán retirar previamente los depósitos o garantías para presentarlas por sí al cobro, bajo las correspondientes facturas; en la inteligencia de que los depósitos o garantías que después de aquella fecha permanezcan vivos, pasarán a ser convertidos en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100 con impuesto del 20 por 100.

Con respecto a aquellos depósitos o garantías, tanto de la emisión de 4 de Febrero 1924 como de las demás emisiones en circulación cuyos poseedores acepten la conversión de ellas en cualquiera de las dos Deudas amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo además constar en la factura el número del resguardo o de la póliza. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión; no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente deberán hallarse los depósitos, a que se refieran, constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas a las que convergen tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Se advierte que la presentación de estos resguardos o pólizas, deberá efectuarse, precisamente, bajo las facturas que hay establecidas para cada clase de Obligaciones y por el concepto de la clase de Deuda amortizable elegida. También será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor, en la presentación de estas facturas.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales, haciéndolo así constar en las facturas.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos o garantías de Obligaciones de las emisiones posteriores a la de 4 de Febrero 1924, cuyos interesados no los presenten al canje, bajo cualquiera de las formas ofrecidas, el Banco entenderá que optan por continuar con la posesión de las Obligaciones y por tanto dejará que los depósitos o garantías permanezcan en la situación en que hoy se encuentran.

Tarragona, 25 de Enero de 1927.

El Secretario, Joaquín Franke.

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

Capital: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Sucursal de Tarragona

Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515

Agencia: «Bolsin de Tarragona»,
Rambla de S. Juan, 27, Teléf. 159

Agencias en la provincia

Arbós del Panadés, Morell, Torredembarra, y Vilaseca

Empréstito de consolidación

El Gobierno ha publicado en 19 de los corrientes, el Real Decreto fijando las normas que regirán para esta operación.

Deben acogerse a sus disposiciones los poseedores de OBLIGACIONES VENCIMIENTO 4 FEBRERO PROXIMO; y pueden hacerlos también los de OBLIGACIONES TESORO DE TODOS LOS OTROS VENCIMIENTOS.

Los tenedores que acudan a la consolidación, recibirán DEUDA AMORTIZABLE en 50 años al 5 % exenta c no del impuesto SEGUN PREFIERAN a 98 y 85'50 % respectivamente.

Las Obligaciones Tesoro vencimiento 4 Febrero próximo, que acudan a la conversión se computarán por todo su valor nominal más la prima de amortización de 1 %; y las Obligaciones del Tesoro de distintos vencimientos que en uso de su derecho deseen convertir, se computarán igualmente por todo su valor nominal más la prima de amortización de 1 %, así como los intereses corridos hasta el 4 de Febrero.

Las características de los títulos Deuda Amortizable sujeta al impuesto de 20 % que se entregará en conversión de las Obligaciones Tesoro, son: amortizables por sorteo a partir de 1.º de Enero de 1928; llevarán cupón vencimiento 15 de Mayo próximo, comprendiendo, empero, intereses a partir del 4 de Febrero. La Deuda Amortizable exenta de impuesto será amortizada a partir del 1.º de Enero de 1937; sus títulos llevarán cupón trimestral venciendo en 1.º de Abril próximo, de manera que teniendo en cuenta la parte corrida del cupón, su tipo de 98'— % viene a quedar a 97'52.

Una y otra serie de Amortizable son pignorable en el Banco de España a 90 % y durante 10 años estarán exentos del impuesto de timbre en las operaciones de préstamo y crédito con garantía.

Las Obligaciones Tesoro vencimiento 4 Febrero que no den orden de reembolso se considera que aceptan la conversión.

Nos ponemos a disposición de nuestra distinguida clientela para explicarles las ventajas de la operación lo propio que para admitir sus órdenes LIBRES DE TODA COMISION.

REGIONALES

El ministro del Trabajo ha aplazado hasta mediados del próximo mes de Febrero la reunión del Consejo de Enlace de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona que debía celebrarse en esta última capital el día 31 del presente.

En la Jefatura de la Inspección de Primera enseñanza se está terminando el proyecto de organización escolar, cuya finalidad es la de construir edificios escolares, no sólo en la capital y localidades importantes de la provincia, sino que también a centenas de pueblos que se hallan faltos de locales apropiados para escuelas.

El proyecto es amplio y según resulta del estudio hecho, en siete años podrán construirse todos los edificios contando con que la Diputación de Tarragona podría facilitar a los Ayuntamientos las cantidades necesarias para ello, con su reintegro en un plazo prudencial.

El cónsul general de Alemania doctor Schroetter, juntamente con el doctor Bieler, del Centro alemán de intercambio han hecho entrega del Diploma de Miembro, correspondiente del Instituto Arqueológico de Berlín, al encargado de Excavaciones del Servicio de Investigaciones Arqueológicas de la Diputación provincial de Barcelona, don José Colominas.

Al acto asistió el director del Servicio, señor Bosch y Gimpera, que es miembro numerario de dicho Instituto.

El Instituto Arqueológico alemán ha reconocido con este nombramiento los grandes méritos contraídos por el se-

ñor Colominas en las excavaciones del Servicio, que ha llevado a cabo durante muchos años con tanto celo como competencia, y muy particularmente las que ha realizado en distintas estaciones prehistóricas de Mallorca, sobre todo, en el importante poblado de la civilización de los talaitots de Capocorp Vell.

El Rey ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al señor don Andrés Gassó y Vidal, jefe provincial de la Unión Patriótica de Barcelona.

En Barcelona cayó violentamente al mar un hidro de la Aeronáutica Naval, pereciendo el piloto y sufriendo heridas leves el mecánico.

DEPORTIVAS

FUT-BOL

DEL CONCURSO DE LA PENYA ESPORTIVA

El domingo se celebraron, correspondientes a este Concurso, dos encuentros, que a continuación detallamos: Tarragona, 5 - Orfeo, Tarragona, 0

Este fué el resultado del primer partido. Desde el primer momento se vió la superioridad del Tarragona sobre el Orfeo, aunque ello no fué óbice para que éstos se defendieran con gran acierto e hicieran peligrar con alguna frecuencia la meta roji-negra. A nuestro entender y en la forma en que transcurrió el encuentro, un 3 ó 4 a 1 hubiera sido el resultado apropiado.

El Orfeo posee el defecto, que le ocasiona indudablemente perder bastantes encuentros, de alinear en cada partido jugadores diferentes, lo que hace que nunca puedan llegar a una

compenetración perfecta, y el que juegan los partidos en completo desorden.

En la primera parte el Tarragona ya había conseguido 4 tantos (aunque creemos que sólo debían de haber sido tres, ya que el 4.º lo marcaron en declarado fault), obteniéndolos Castelló, que introdujo el balón en su propio marco y Albiol (3).

El otro tanto fué marcado en el segundo tiempo por Eleta, siendo el goal más brillante del partido.

Dirigió el encuentro Secall, que alineó a los equipos en la forma siguiente: Tarragona: Alujas, Francés, Wenceslao, Gracia, Bolós, Batista, Ayguadé, Eleta, Carculé, Albiol y Aviá.

Orfeo Tarragona: Alasá, Catalá, Poyo, Torrens, Castelló, Sancho, Porta, Asamá, Gelabert, Pujol y Pérez.

Los que actuaron con mayor acierto fueron: Wenceslao, Bolós, Eleta y Albiol por el Tarragona, y Poyo, Castelló, Asamá y Pujol por el Orfeo.

Convendría para bien de todos que algunos jugadores del Tarragona reprimieran el juego sucio que emplean en sus jugadas y que no les produzca ningún beneficio.

Antiguos Alumnos, 0 - Instituto, 0

Este encuentro, que fué el segundo de los señalados para el domingo, constituyó el partido más reñido e igualado de los jugados hasta la fecha, correspondientes a este Campeonato.

Los Antiguos Alumnos nos pareció un equipo que bien entrenado puede dar trabajo, ya que todos sus componentes juegan con un tesón y entusiasmo dignos de todo encomio. En su primer partido dió ya una gran sorpresa al conseguir empatar con el Instituto.

Al equipo estudiantil le conviene no salir al campo tan confiado en la victoria, como le ocurrió el domingo, que ya antes de comenzar el partido contaban ya como suyos los dos puntos y que vencerían a los Antiguos Alumnos por un score aplastante.

Sin embargo, una vez en el campo, vieron lo infundado de sus optimismos, ya que encontraron en el equipo de los Antiguos Alumnos un team muy igualado de fuerzas con respecto al de sus contrincantes.

El dominio correspondió una parte a cada equipo: la primera a los Antiguos Alumnos y la segunda al Instituto.

La nota culminante del partido fué la enorme actuación del guardameta de los Antiguos Alumnos, Musté; a pesar de haberse lesionado de cuidado en el primer tiempo al efectuar una arriesgada salida, teniendo pendientes continuamente a los espectadores por sus grandes paradas, siendo el mejor jugador de los 22, pues incluso paró un penalty con que se castigó a su equipo que tiró Besora.

El equipo de los bachilleres estuvo a punto de marcar en dos ocasiones en que Balaguer lanzó sendos free-kicks, pero el poste se cuidó de evitarlo.

Percheras dirigió el encuentro, muy bien.

Los equipos se alinearon: Antiguos Alumnos: Musté, Ramón, Salvany, Alabart, Ferré, Poyntre, Valls, Artigas, Rosich, Boronat y Ventura. Instituto: Salgado I, Balaguer, Morón, Sugrañes, Sanpedro, Martínez, Moncusí, Rebull, Besora, Felip y Sanromá.

Musté, Ferré, Alabart, Artigas y Salvany fueron los mejores de los Antiguos alumnos y Balaguer, Sanpedro, Felip y Besora por los del Instituto.

ATLETISMO

EN EL CROSS SOCIAL DEL CLUB GIMNASTICO RESULTO VENCEDOR CASAS

El domingo tuvo lugar en el Campo de Sports de la Avenida de Cataluña, y con vistas al Cross provincial (que tendrá lugar el próximo día 30 en Vendrell), el social del Club Gimnástico, y en el cual resultó vencedor Casas, con facilidad, dado el escaso número de participantes (6), los cuales todos se clasificaron, siendo dignos del mayor

Kerosina SHELL

Petróleo superior refinado, único sin olor ni humo, para estufas y hornillos

DE VENTA: Unión Comercial S. A.—J. Prats, c. Mayor.—T. Roig, Bajada Pescadería.—R. Cabal, Afueras de San Francisco.—B. Puiggrós, c. Fortuny.—J. M. Cañellas, Conde de Rius.—B. Batalla, Conde de Rius.—G. Sendra, Bocacalle.—Kiosko Gasolina, Rambla San Juan.—José A. Sans, Plaza de la Fuente.

Representante: J. M. Banús Vidal

Real, 20 :- Teléfono 184 :- TARRAGONA

elogio y aplauso los creadores Pallach II y Quiles que, a pesar de su corta edad y experiencia lograron también clasificarse y en un tiempo relativamente bueno.

La clasificación fué:
1.º Casas, 22 m. 15 s., copa de plata y campeón social.

2.º Ros, 23 m., 1.º de juniors, copa de plata.

3.º Huguet, 24 m. 30 s., 1.º de neófitos, copa de plata.

4.º Pallach I, 24 m. 30 s. 1/5, 2.º de juniors, medalla de plata.

5.º Ex-quo Quiles y Pallach II, en 24 m. 55 s. 1/5, medalla de plata.

ITLANEP.

(Retirado de la edición de ayer).

OFICIAL

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacidos

Ninguno.

Fallecidos

Jorge Arana Sanclemente, de 74 años, Escaleras Arbós, 9.

Elvira Sirvent Terras, de 74 años, C. Norte, 340.

Juan Jornet Sanz, de 76 años, C. Ete, 100.

Maria Canals Suñé, de 57 años, calle Smith, 31.

Matrimonios

Ninguno.

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA

San Policarpo, mártir.

SANTOS DE MANANA

San Juan Crisóstomo.

CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de Religiosas Oblatas, siendo las horas de Exposición, por la mañana, de ocho a once, y por la tarde, de tres y cuarto a siete.

Mañana empieza en las Monjas Descalzas.

BOLSA DE BARCELONA

25 enero 1927

Interior 4 %	67'30
Exterior 4 %	82'80
Amortizable 5 %	91'00
Nortes	97'70
Alicantes	94'85
Andaluces	74'15
Orenses	30'85
Libras	29'62
Francos	24'20
Dollars	6'10
Liras	26'25
Francos suizos	117'75
Belgas	85'50
Pesos argentinos	2'52

(Información facilitada por D. José Rovira y Celom, corredor libre de cambio y Bolsa.)

MARÍTIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor «Freixas 2.º», de Cette, con bocoyes vacíos.

SUC. DE TORRES & VIRGILI
San Francisco, 14. — Teléfono 507

FABRICA DE FLORES Y CORONAS P. Mercadé

OBJETOS PARA REGALOS

Plantas para Salones - Ramos para Iglesia - Azahar-Coronas Metal y Porcelanas - Coronas 1.ª Comunión - ESPECIALIDAD en Ramos y objetos para Sociedades y Fiestas Mayores

GOBERNADOR GONZALEZ, 6

TARRAGONA